

Información proporcionada por Agroseguros

Subsidio al seguro pecuario

Última actualización: 11 julio, 2025

Descripción

Protege tu ganado ante el riesgo de muerte animal con un seguro pecuario subsidiado por el Estado. Si eres productor y cuentas con iniciación de actividades ante el SII, así podrás recuperar tu capital invertido en tu ganado bovino, ovino o camélido

Si no tienes iniciación de actividades y eres cliente de crédito de INDAP, BancoEstado u otra institución autorizada, el monto asegurado no puede superar las 250 UF por temporada agrícola.

Contrata el seguro durante todo el año en las **compañías de seguros que participan del programa, en las oficinas de INDAP o a través de corredores de seguros.**

Revisa la cobertura

Al contratar el seguro riesgos pecuarios tendrás cobertura en los siguientes casos que ocasionen la muerte de tus animales:

- Incendio.
- Terremoto.
- Congelamiento.
- Nieve.
- Erupción volcánica.
- Intoxicaciones.
- Asfixia por inmersión.
- Caída accidental.
- Rayo.
- Gastos de salvataje y respaldados contables, en que incurra el asegurado para preservar la vida de los animales asegurados cuando se vean amenazados de muerte por eventos climáticos o de la naturaleza.
- Cualquier otra que no esté expresamente excluida en la póliza.

Revisa [más información](#).



La solicitud no tiene costo. Sin embargo, como beneficiario deberás pagar la parte no subsidiada de la prima o costo del seguro pecuario.

El subsidio consiste en el copago de la prima o costo del seguro que corresponde a un subsidio base del 40% de la prima más un monto fijo de 1 UF por póliza, con un tope de 80 UF por póliza y 160 UF por RUT.

Junto al subsidio base de 40%, hay un incremento al subsidio que se aplica según el cumplimiento de las siguientes situaciones:

- Reconstratación (desde 2% a 10%).
- Contratación colectiva (+4%).
- Tamaño de la póliza (+5%).
- Zonas extremas (+5%).

Para más información, revisa el [simulador de seguros](#).

Accede al seguro

Realiza la contratación del seguro con subsidio pecuario presencialmente en la:

- Compañía de Seguros [HDI Seguros](#), [SURA](#) o por medio de tu corredor de seguros.
- [Agencia de área de INDAP](#) de tu región.

Importante: la vigencia del seguro es de un año, la póliza puede ser renovada por un nuevo período al año siguiente.